

UPR

Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010

ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000

Ext. 1017

Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-2011-17

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2010, tuvo ante su consideración el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, relacionada con la encomienda de revisar el Procedimiento para Informar Ausencias y Reponer Clases y Tareas Administrativas en Periodos Lectivos. **Este Cuerpo acordó:**

APROBAR, SEGÚN SOMETIDO POR EL COMITÉ, LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- **Que se deje en suspenso legislar sobre la aplicación del documento bajo estudio, el cual establece un proceso administrativo de cómo se cumple con lo estipulado en la sección del RGUPR.**
- **En caso de que exista una razón documentada que requiera establecer un procedimiento, que vaya más allá de lo establecido en el RGUPR, que el Senado pueda emitir recomendaciones o insumo al procedimiento administrativo.**
- **Que se solicite una consulta legal a los fines de clarificar el conflicto existente entre un derecho laboral (como lo es el derecho a ausentarse por enfermedad) vs. cumplir con la totalidad de horas contacto con el estudiante.**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy siete de diciembre de dos mil diez.

Prof. Maritza Rosa Laguer
Secretaria Ejecutiva

lrp

Vo. Bo. Prof. Juan Ramírez Silva
Presidente del Senado

